

**INFORME ANUAL DEL GERENTE GENERAL PARA LA JUNTA GENERAL  
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ISHIHARA ECUADOR C. A. POR EL  
EJERCICIO ECONÓMICO DE 2012**

Señores accionistas:

En cumplimiento de la obligación establecida en las normas legales vigentes y de acuerdo con los términos señalados en el Reglamento para la Presentación de los Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales, dictado por el Superintendente de Compañías mediante resolución 92-1-4-3-0013 (R. O. Núm. 44 de 13 de octubre de 1992), cúpleme someter a su conocimiento el siguiente informe de actividades desarrolladas durante el ejercicio económico de 2012, el mismo que lo presento en mi calidad de Gerente General.

**I. ANTECEDENTES**

La compañía se encuentra debidamente organizada. Durante el ejercicio de 2011 su desarrollo ha sido limitado en virtud de que el objeto de la compañía es sola y exclusivamente el de mantener vigentes registros sanitarios.

**II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS**

2.1. Se han cumplido estrictamente las recomendaciones y directrices señaladas por la Junta General de Accionistas y el Directorio, acogiendo siempre las indicaciones de la accionista para alcanzar las metas previstas en la medida de lo posible.

2.2. Por el objeto social de la compañía la actividad de la misma es reducida.

**III. HECHOS EXTRAORDINARIOS OCURRIDOS DURANTE EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2012.**

No han ocurrido hechos extraordinarios producidos en el ámbito administrativo, laboral, tributario o en cualquier otro aspecto legal.

**IV. ESTADOS FINANCIEROS**

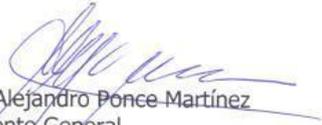
Los estados financieros de Ishihara Ecuador C. A., relativos al ejercicio económico de 2012 arrojan pérdidas

**V. RECOMENDACIONES**

El Gerente General señala que en virtud del objeto social de la compañía, no cabe hacer mayores recomendaciones para el ejercicio económico de 2013.

---

Con este informe, he cumplido en dar a conocer a la Junta General de Accionistas sobre los detalles del negocio.



Dr. Alejandro Ponce-Martínez  
Gerente General  
Ishihara Ecuador C. A.